

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**61****ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2**

EDICTO

D/DÑA. LEONOR GONZALEZ MOSQUEIRA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 2 DE ALCALA DE HENARES.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves n° 1217/2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Vistos por la Ilma. Sra. Dña. Olga Iglesias Santamaría Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Dos (Antiguo 1ª Instancia e Instrucción n° 3) de Alcalá de Henares los presentes Autos de Juicio por Delito Leva seguidos con el n° 1217/2018 sobre Hurto entre PATRICIA CARBONERO SANCHEZ (en representación de ZARA perjudicada) y VALERIA LOREDANA FILIP (denunciada) con intervención del Ministerio Fiscal.

Se dicta Sentencia n° 157/2018 en fecha 16 de julio de 2018, quedando a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes. La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D/Dña. VALERIA LOREDANA FILIP, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Alcalá de Henares, a 22 de abril de 2019.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/19.162/19)

